

ADMINISTRACIÓN

2024-2027

Los objetivos y facultades de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Jalisco, se encuentran establecidas en los artículos 1 y 8 de su Reglamento Interno, siendo estos, la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios en esta materia, en favor de aquellas personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad señalados en el artículo 5 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Así, entre dichas atribuciones, no se encuentran las de emitir laudos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado, razón por la cual no se hace publicación al respecto.

NOTA: A continuación, se proporciona el enlace al portal de la única autoridad competente que emite laudos en el Estado de Jalisco. (conforme a la reforma laboral en vigor a partir del 3 de octubre de 2022 que señala que las Juntas de conciliación y arbitraje ya no recibirán demandas laborales).

Laudos emitidos por el Tribunal de arbitraje y escalafón en 2024:
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/166/244>